



**SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA
REQUERIDOS POR IFEMA MADRID**

EXP. - 23/037 - 2000022221

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
MARZO 2023**

1. OBJETO DEL SUMINISTRO.-

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro y entrega de materiales de reposición de stock de papelería requeridos por IFEMA MADRID.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR. –

Los materiales del presente contrato de suministro se definen en el listado detallado que se adjunta en el Anexo – Estimación de Unidades a suministrar – del pliego administrativo. Las cantidades reflejadas en dicho listado tienen solo efectos orientativos y no supone para IFEMA MADRID ningún compromiso de compra. Los suministros se efectuarán de conformidad con las necesidades propias de IFEMA MADRID.

En la relación de materiales se indican marcas de referencia, a nivel orientativo, para describir mejor el tipo de producto que se solicita y que cumplan con la calidad mínima requerida, debiendo ofertarse materiales de la misma marca o de marcas de calidad equivalente o superior.

Por esta razón, los licitadores deberán incluir dentro del Sobre o Archivo Electrónico Núm 2. El listado de todas las marcas de los materiales indicados en el Anexo- OFERTA TÉCNICA-, excepto en el caso de las cintas de la marca DYMO, que deberán ser de este fabricante al disponer de varias máquinas de la misma marca.

El adjudicatario deberá mantener las marcas ofertadas durante toda la vigencia del contrato. En caso, de las cintas DYMO el adjudicatario deberá tener en cuenta que estas deberán mantenerse durante la vigencia del contrato y su prórroga si fuera el caso.

IFEMA MADRID podrá requerir el suministro de materiales no incluidos en el listado del Anexo – Estimación de unidades a suministrar – del pliego administrativo, de la misma naturaleza, como consecuencia de necesitar materiales con escaso consumo o consumo no habitual.

Para ello, se contará con un **presupuesto máximo de 750 €** para el suministro de materiales a demanda de IFEMA MADRID, sin obligación de agotar esta partida, previa aprobación del presupuesto correspondiente. **Sobre esta partida no se admite baja.**

2.1. Estimación de unidades.-

Según se detalla en el ANEXO – ESTIMACIÓN DE UNIDADES A SUMINISTRAR – del pliego administrativo.

Las cifras indicadas son una estimación de consumo de unidades que se prevé realizar durante el periodo de contratación, basadas en experiencias de años

anteriores, no suponiendo por tanto compromiso de consumo real en los términos indicados. Dicha estimación estará sometida a los márgenes legales establecidos. De esta previsión de unidades, se realizarán pedidos parciales según las necesidades de la actividad ferial de IFEMA MADRID.

3. CALIDAD DE LOS MATERIALES. -

A lo largo de la vigencia del contrato IFEMA MADRID podrá solicitar al adjudicatario, en cualquier momento, la presentación de los catálogos o fichas técnicas de los materiales ofertados, a los efectos de comprobar que sus características técnicas y calidad se corresponden con las requeridas.

IFEMA MADRID podrá ordenar la retirada y la sustitución de todos aquellos materiales, aun estando entregados, que no se ajusten o no cumplan los niveles de calidad de la marca de referencia, obligándose al adjudicatario a su sustitución por otros que cumplan estas exigencias sin reclamación alguna por parte del adjudicatario y al mismo precio ofertado.

4. REQUISITOS PARA LA PRESTACION DEL SUMINISTRO. -

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los materiales hasta las dependencias de IFEMA MADRID. Dichas entregas se realizarán dentro de la franja horaria indicada en el pedido correspondiente.

El adjudicatario dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

La empresa adjudicataria facilitará una persona de contacto para una gestión ágil de los pedidos y de las posibles incidencias del contrato.

Los pedidos de material se formalizarán a través de un "pedido de compra" por parte de IFEMA MADRID, debiendo indicarse el número del mismo en la factura correspondiente.

Asimismo, en el caso de que a lo largo de la vida del contrato se produzca una ruptura de stock en cualquiera de los materiales ofertados o cualquier otra incidencia que impida el suministro de la marca ofertada, la sustitución por otro material deberá ser autorizada previamente por IFEMA MADRID, que exigirá una calidad igual o superior al primero, debiéndose mantener el precio unitario ofertado inicialmente. Para ello, IFEMA MADRID podrá solicitar una muestra y la ficha técnica del artículo en cuestión, con la finalidad de corroborar su calidad.

5. PERIODO DE SUMINISTRO Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

Se realizarán pedidos parciales conforme a las necesidades de la actividad ferial de IFEMA MADRID.

El plazo de entrega no podrá ser superior a 5 días hábiles desde la recepción del pedido por parte del adjudicatario.

La mercancía se entregará en el Recinto Ferial, en el Almacén General situado en el área de Complementarias, en paquetes uniformes con indicación de contenido y cantidad.

Si por la cantidad de material se precisa de paletizado, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Europalet, medidas 1200 x 800 cm. / altura máxima 1,5 m., incluida paleta.
- Carga máxima 400 kg/paleta.
- Empaquetado en paquetes uniformes con indicación de contenido y cantidad.

6. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

7. PERSONA DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, debe proceder conforme a lo previsto en los apartados de CONSULTAS y PROPOSICIÓN Y DOCUMENTOS del pliego administrativo.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>



El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Marisa Cruz/ Jara Mora
Tlfno.+34 91 722 5305 / 91 722 5355

Madrid, 16 de Marzo de 2023

Juan Arrizabalaga
Director General